



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

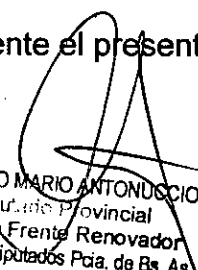
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que, a través de quien corresponda, informe por escrito y a la brevedad sobre distintos aspectos relacionados con los comedores escolares de la Provincia y del Programa Servicio Alimentario Escolar (S.A.E), de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

1. Informe la cantidad de cupos por distrito del Programa S.A.E.;
2. Informe el monto individual de cada cupo;
3. Informe el monto total de cupos por distrito;
4. Informe los montos destinados a cada distrito durante los períodos 2011, 2012 y 2013;
5. Informe el presupuesto proyectado para el programa en cuestión en el período 2014;
6. Informe el estado de pago a los proveedores de los comedores escolares;
7. Informe si existe algún tipo de deuda con los sujetos del punto 6;
8. En caso de ser afirmativo lo planteado en el punto 7, especifique las causales y los cronogramas de pago;
9. En caso de ser afirmativo lo planteado en el punto 7, detalle cuáles son los distritos afectados y qué cantidad de niños se ven afectados;
10. Informe qué medidas han sido llevadas a cabo para actualizar los valores de los cupos, y así disminuir los efectos inflacionarios sobre los montos transferidos;
11. Informe cuáles son las políticas de control sobre la adquisición, manipulación, conservación y preparación de los insumos, que realizan en los comedores escolares;
12. Informe si se realiza un control antropométrico en los alumnos que concurren a los comedores escolares;
13. Cualquier otro dato de interés que complemente el presente informe.

  
ALFREDO MARIO ANTONUSCIO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Renovador  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Desarrollo Social lleva adelante el Programa de Servicio Alimentario Escolar (S.A.E.), con el objetivo de brindar asistencia alimentaria a escuelas de la Provincia en los niveles: Inicial, Primario, Secundario y Adultos.

Dicho así, la iniciativa representa una gran ayuda para los aquellos que no sólo concurren a la escuela a estudiar; no obstante, el programa tiene cada vez más falencias que llegan a impedir el normal cumplimiento de sus objetivos iniciales.


En primer lugar y con relación a los montos transferidos a cada distrito, parecieran no llegar a cubrir las necesidades mínimas para lograr una correcta alimentación, es por ello que resulta imprescindible conocerlos para poder actuar en consecuencia.

Asimismo y por los estudios realizados, creemos que la actualización de los valores no se ha correspondido con los incrementos de los insumos y que esto representa una afectación enorme en la calidad de los alimentos que reciben los niños día a día. Por tal razón, necesitamos que la Provincia especifique cuales han sido las medidas llevadas a cabo para mitigar los efectos inflacionarios y evitar que éstos repercutan directamente sobre nuestros niños.

En segundo lugar, muchos son los reclamos que se reciben por deudas del gobierno provincial con los proveedores de los comedores escolares. Esta falta de pagos representa una demora en la entrega de insumos o una disminución de calidad en los mismos.

Por último y con relación a los controles de calidad sobre los alimentos así como también sobre el efecto que estos producen en los niños, la Provincia debe tomar cartas en el asunto para relevar los comedores escolares y así conocer la realidad alimenticia que se vive en cada distrito así como también los efectos que generan en los niños. La única manera de llevarlo a cabo, es elaborando políticas de control y destinando personal para que las cumpla y haga cumplir.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

  
Cdra. MARIA VABERIAARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires